

Es entonces cuando han de armonizarse  
esos dos conceptos aparentemente antagonicos  
de Soberania y Cooperación.

Son COMPLEMENTARIOS

El Dº Int. actual está dejando de ser un  
orden exclusivamente distribuidor de  
competencias formales entre Estados, para  
ser, además de esto, un orden creador de  
condiciones espirituales, sociales y materiales  
de paz.

Un ORDEN INTERNACIONAL  
Social, frente al clásico Dº Int. liberal  
en un proceso de transformación semejante  
a lo que significa el Estado Social de  
Derecho frente al concepto del Estado  
en el Derecho Público de fines del XIX.

Un D<sup>o</sup> Int. en suma, en pleno  
proceso de humanización y  
socialización.